



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0106-2024/MPS.

Sullana, 18 de enero del 2024.

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, como órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa, representa al vecindario y promueve las bases del desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción territorial;

Que, es competencia de este gobierno local, reconocer y resaltar el trabajo comprometido, desinteresado, acciones destacadas y honoríficas de las instituciones y ciudadanos en general, que contribuyen al desarrollo y bienestar social de nuestra comunidad y de la provincia de Sullana;

Que, el Club Alianza Atlético, es una Asociación Deportiva fundada en la ciudad de Sullana el 18 de enero de 1920; emblemática Institución orgullo y patrimonio de la provincia de Sullana que en el presente año cumple 104 aniversario;

Que, la Municipalidad de Sullana considera oportuno honrar la trayectoria ejemplar de Orlando Zúñiga Nieves, nacido en Sullana el 3 de setiembre de 1936. Con un espíritu comprometido y una pasión inquebrantable por el deporte, Orlando ingresó a laborar en el Club Alianza Atlético en el año 1954, a la temprana edad de 18 años.

Que, durante una década excepcional, de 1954 a 1964, Orlando Zúñiga Nieves contribuyó de manera significativa como dirigente y secretario de actas del Club Alianza Atlético. Su dedicación incansable y su habilidad para liderar y organizar dejaron una huella invaluable en el desarrollo y la historia de nuestro amado club.

Que, estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía en uso de sus facultades; conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER Y FELICITAR al señor **Orlando Zúñiga Nieves** por su invaluable aporte como dirigente y secretario de actas del Club Alianza Atlético, durante una década excepcional, de 1954 a 1964; contribuyendo al engrandecimiento del equipo patrimonio de la Perla del Chira.

Artículo Segundo. - Hacer entrega de la presente resolución al señor **Orlando Zúñiga Nieves**, en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Provincial de Sullana.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. José Hipólito Pasiruan Rivera
SECRETARIO GENERAL
ICAP N° 2099

c.c.:
- Archivo.
/ktrc.